



Sesión: 62
Fecha: 06-08-2024
Hora: 19:40

Solicitud de Resolución N° 1340

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que establezca las medidas solicitadas en el marco del fraude electoral desarrollado por la dictadura de Nicolás Maduro, a la vez de reconocer a Edmundo González Urrutia como legítimo Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 62
Fecha: 06-08-2024
A Favor: 71
En Contra: 32
Abstención: 7
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Joanna Pérez Olea
- 2 Yovana Ahumada Palma
- 3 Miguel Ángel Calisto Águila
- 4 Andrés Jouannet Valderrama
- 5 Erika Olivera De La Fuente
- 6 Rubén Darío Oyarzo Figueroa
- 7 Víctor Alejandro Pino Fuentes
- 8 Jorge Saffirio Espinoza



Adherentes:

1



SOLICITUD DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE ESTABLEZCA LAS MEDIDAS SOLICITADAS EN EL MARCO DEL FRAUDE ELECTORAL DESARROLLADO POR LA DICTADURA DE NICOLÁS MADURO, A LA VEZ DE RECONOCER A EDMUNDO GONZÁLEZ URRUTIA COMO LEGÍTIMO PRESIDENTE DE VENEZUELA.

I. Fundamentos.

Durante los últimos años, Venezuela ha sido testigo de una crisis político, económica y social sin precedentes. El régimen de Nicolás Maduro ha sido criticado ampliamente por su autoritarismo, constantes violaciones a los Derechos Humanos, represión política y una gestión económica que ha sumido al país en una profunda recesión y pobreza generalizada.

El pasado 28 de julio se realizaron en Venezuela las esperadas elecciones presidenciales que, para muchos, significaba una oportunidad para restaurar la democracia, la esperanza y su retorno al país que habían abandonado por la sanguinaria dictadura de Nicolás Maduro. La intención era clara, finalizar con un régimen que llevaba desde el 5 de marzo de 2013 hasta la actualidad en el poder, como sucesor designador del fallecido dictador Hugo Chávez.

Sin embargo, la tensión se sentía previo a las elecciones del pasado 28 de julio. Días antes de las elecciones presidenciales, diferentes medios indicaban que venezolanos opositores al gobierno fueron deportados e impedidos de ingresar al país; misma situación vivieron veedores internacionales que buscaban respaldar las elecciones y que estas se desarrollaran de manera transparente y ceñida a estándares democráticos internacionales. En el caso de Chile, los senadores Felipe Kast (Evopolí) y Rojo Edwards (Independiente) fueron deportados y prohibido su ingreso, luego de haber sido catalogados como “personas non grata”¹ en el país caribeño.

¹ <https://www.ex-ante.cl/nos-dijeron-que-eramos-personas-non-grata-el-testimonio-de-felipe-kast-tras-ser-expulsado-de-venezuela/>





En ese contexto previo se gestó el desarrollo de las elecciones en Venezuela. Situación que no se vio mejorada en el transcurso del mismo proceso electoral, al informarse en toda la jornada del 28 de julio de situaciones como el cierre de los locales de votación para personas opositoras al régimen de Maduro, u otras que dibujaban las crecientes sospechas de la oposición venezolana y la comunidad internacional de acciones planificadas de fraude electoral que se gestaba al interior de los altos mandos de la dictadura.

Así fue que, luego del cierre de mesas y con un conteo paralelo que daba como victoriosa por amplia mayoría la candidatura de Edmundo González sobre Nicolás Maduro, pasada las doce de la noche del domingo, el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela ratificaba a Nicolás Maduro como ganador de las elecciones presidenciales, quien -según datos por este mismo organismo- obtenía el 51% de los votos según los resultados parciales del momento². Sin embargo, la oposición, y su líder, Marina Corina Machado, inmediatamente entregados estos resultados los desconoció, acusando fraude y señalando que el presidente electo de Venezuela es Edmundo González.

En ese contexto, antecedentes revelados demuestran que los resultados entregados por el CNE de Venezuela carecen de transparencia y confianza, pues durante el conteo de los votos, la transmisión en vivo del registro de votos emanados por cada ciudadano se vio interrumpida por varias horas, situación sustenta la posición de un fraude electoral de gran magnitud. Pues inclusive, el Centro Carter, uno de los veedores acreditados por el propio CNE, declaró que el proceso *“no se adecuó a parámetros y estándares internacionales de integridad”* y que la elección *“no puede ser considerada como democrática”*³.

En la misma línea de lo señalado por el Centro Carter, el Presidente de la República, Gabriel Boric, señaló a través de la red social X que *“el régimen de Maduro debe entender que los resultados que publica son difíciles de creer. La comunidad internacional y sobre todo el pueblo venezolano, incluyendo a los millones de venezolanos en el exilio, exigimos total transparencia de las actas y el proceso, y que veedores internacionales no*

² <https://radio.uchile.cl/2024/07/29/cne-da-ganador-a-maduro-pero-oposicion-rechaza-resultados-y-proclama-a-gonzalez/>

³ <https://www.latercera.com/mundo/noticia/tras-elecciones-en-venezuela-que-paises-reconocen-a-maduro-y-cuales-cuestionan-su-proclamacion/2QGLLZ35AZGO5CUBON3QSKYMZ4/>





comprometidos con el gobierno den cuenta de la veracidad de los resultados. Desde Chile no reconoceremos ningún resultado que no sea verificable."⁴. Declaraciones que conllevaron a la ofensiva del Canciller Venezolano, Iván Gil, pues tal como declaró en su cuenta de red social X, junto a un comunicado del gobierno venezolano, anunció la **decisión de retirar a todo el personal diplomático de las misiones en: Argentina, Chile, Costa Rica, Perú, Panamá, República Dominicana y Uruguay**, países de la región que no reconocían los resultados entregados por el CNE venezolano la madrugada del lunes 29 de julio⁵.

Por otra parte, y en la misma línea de profundizar la falta de información internacional respecto de la situación que se desarrolla en Venezuela posterior a las elecciones por parte de esta dictadura, el viernes 02 de agosto, **Televisión Nacional de Chile (TVN)** informó que el equipo que envió hasta ese país con el propósito dar cobertura a las elecciones presidenciales junto con los eventos desencadenados después de ello, **fueron detenidos por una patrulla militar**⁶, situación que activo la preocupación tanto en Cancillería como de la Presidencia, pues el equipo de TVN estaba cumpliendo con la función de informar sobre los acontecimientos en Venezuela.

Mientras tanto, ese mismo día, **el presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), Elvis Amoroso, ratificó el triunfo de Nicolás Maduro sin entregar las actas de votación, manteniendo las dudas sobre el proceso.** Esto, pues según las actas publicadas por la fuerza opositora, que se estiman en más del 80% de los lugares de votación, se podría comprobar el triunfo de Edmundo González con cerca de un 67% de los votos emitidos.

Por su parte, los gobiernos de países como Perú, Estados Unidos, Uruguay, Costa Rica, Ecuador y Panamá han reconocido públicamente a quien resultó ser el vencedor legítimo del proceso, el Sr. Edmundo González Urrutia.

⁴ <https://www.latercera.com/politica/noticia/presidente-boric-dice-que-resultados-que-dan-ganador-a-maduro-son-dificiles-de-creer-y-exige-total-transparencia-de-las-actas/I6VHMYD2TJBPIBUMQHSAYRFPY4/>

⁵ <https://www.latercera.com/politica/noticia/venezuela-ordena-retiro-inmediato-de-embajadores-de-chile-y-de-otros-seis-paises-de-la-region-que-cuestionaron-reeleccion-de-maduro/OF34SMSVFBF7FKJVQJEUH7BIKE/>

⁶ <https://www.latercera.com/nacional/noticia/equipo-de-prensa-de-tvn-es-detenido-en-venezuela-y-regimen-de-maduro-ordena-su-deportacion/3666UYU7N2DJNBFBFCFSAUNNQ/>





En otro sentido igualmente preocupante, la dictadura de Nicolás Maduro, a través de la Fiscalía General liderada por Tarek William Saab, anunció la persecución de la oposición venezolana, iniciando investigaciones contra María Corina Machado y Edmundo González Urrutia. A la vez que diferentes grupos paramilitares y civiles armados respaldados por la Policía Nacional Bolivariana, estarían persiguiendo a los opositores que marchan y protestan contra el fraude electoral de la dictadura, atacándolos, a la vez que reprimen y secuestran a otros líderes opositores.

Es por ello que, ante los indiscutibles datos entregados por la oposición de las actas digitalizadas que dan como ganador a Edmundo Gonzales, seguido del compromiso con la democracia y los derechos humanos, y las preocupantes violaciones a los derechos humanos que está realizando la dictadura venezolana con el objeto de reprimir manifestaciones de ciudadanos de ese país en contra del fraude electoral desarrollado por el dictador Nicolás Maduro, así como la violación al ejercicio de la libertad de prensa y detención de periodistas nacionales; lo que se adiciona a las declaraciones de los líderes de la dictadura en contra del Estado de Chile, y del propio Presidente, es que se hace absolutamente necesario que el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, se una a los demás líderes de los mencionados países, para efectos de reconocer oficialmente al Sr. Edmundo González como el Presidente legítimo de Venezuela.

Además de posicionar a Chile en el lugar que corresponde en relación a la denuncia de las violaciones a los Derechos Humanos que se produce contra el pueblo venezolano por parte de la dictadura de Nicolás Maduro, y la persecución de la oposición venezolana a través de la Fiscalía General de Venezuela.

En ese contexto, los Diputados y Diputadas que suscriben, vienen en presentar la siguiente:





SOLICITUD DE RESOLUCIÓN

Solicitud de resolución que, en el marco del fraude electoral desarrollado por el dictador Nicolás Maduro en las últimas elecciones presidenciales en Venezuela, las declaraciones de diferentes autoridades contra el Estado de Chile y contra S.E. el Presidente de la República, las violaciones a los derechos humanos desarrollados por la dictadura de Venezuela contra el pueblo venezolano, la persecución política que se desarrolla por parte de la dictadura venezolana en contra de la oposición venezolana liderada por María Corina Machado y Edmundo González Urrutia, y la violación al ejercicio de la libertad de prensa por parte de la dictadura venezolana en contra del equipo periodístico de Televisión Nacional de Chile y otros medios de comunicación, solicita a S.E. el Presidente de la República que ejecuten las siguientes acciones:

- Reconocer a Nicolás Maduro como dictador, y a su régimen como una dictadura que ha ejecutado fraude electoral en las elecciones del pasado 28 de julio en Venezuela, condenando de manera categórica el fraude en dicho proceso electoral.
- Reconocer al sr. Edmundo González Urrutia como presidente legítimamente electo de Venezuela, con el afán de promover el respeto a la democracia y a la voluntad ciudadana transparentada en las urnas.
- Condenar firmemente las violaciones a los derechos humanos ejecutadas por la dictadura de Nicolás Maduro en contra del pueblo venezolano, especialmente respecto de los secuestros, homicidios, persecución por grupos paramilitares y civiles armados a civiles y todos los actos que afectan directamente la vida, integridad física o psíquica de las personas y la libertad de las mismas.
- Rechazar tajantemente las declaraciones emitidas por el dictador Nicolás Maduro, y otras altas autoridades de la dictadura venezolana en contra del Estado de Chile y en contra de S.E. el Presidente de la República.





- Concordar un rechazo transversal de toda la clase política de la dictadura de Nicolás Maduro y su política de persecución en contra de la oposición venezolana, las violaciones a los derechos humanos contra el pueblo venezolano y el fraude electoral perpetrado el pasado 28 de julio; estableciendo aquello como un mínimo democrático para la clase política de nuestro país.
- Realizar todas las gestiones de alto nivel con sus pares latinoamericanos, norteamericanos y europeos para propiciar la caída del dictador Nicolás Maduro y así restablecer las libertades públicas y los derechos civiles al pueblo venezolano.

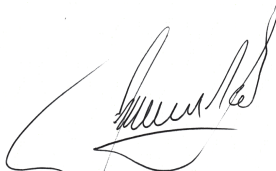
COMITÉ DEMÓCRATAS, AMARILLOS E INDEPENDIENTES




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.

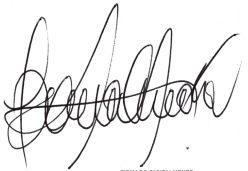

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VÍCTOR PINO F.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE SAFFIRIO E.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBÉN OYARZO F.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS JOUANNET V.

